

DECRETO EXENTO N° 426. /

Parral, **23 Ene 2014**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de Enero de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir 120 litros de gas licuado a granel para baños de dependencias a utilizar por los participantes del Campeonato Comunal de Cueca Espiga de Arroz 2014.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como GAS LICUADO DE PETRÓLEO GRANEL - VALOR POR LITRO VII REGIÓN, ID 917156.
- 3.- **Que**, el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S A, Rut N° 91.806.000-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 120 litros de gas licuado a granel ID 917156 con el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S A, Rut N° 91.806.000-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total Cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$49.694.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.05.003 (6.4.1) "Gas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/RRV/IDH/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes 2.- Adquisiciones 3.- Finanzas 4.- Control 5.- RR.PP.